IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27042 *MURCIA*

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Murcia,

Anuncia

1.- Que en el procedimiento Concurso 166/2011 de Vigas Alemán, S.A., con CIF A-30078539, se dictó el 26 de abril de 2017 Auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El Auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 176 de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, 24 y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 27 de abril de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170031930-1

cve: BOE-B-2017-27042